

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

101

MADRID NÚMERO 7

EDICTO

Doña María Luisa Monreal Hernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.348 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 358 de 2012

En Madrid, a 16 de noviembre de 2012.—Vistos por el ilustrísimo magistrado-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de Madrid, don Joaquín Delgado Martín, los presentes autos de juicios de faltas registrados con el número 1.348 de 2012, y en los que han sido partes: el ministerio fiscal; don Giomar Antonio Almeyda Domínguez, como denunciante, y don Francisco Jesús González Garrido, como denunciado.

Fallo

Condeno a don Francisco Jesús González Garrido a una pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, en concepto de autor responsable de una falta de hurto del artículo 523.1 del Código Penal, condenándole expresamente en costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que será conocido por la Audiencia Provincial de Madrid y que deberá presentarse, mediante escrito conteniendo las alegaciones en que se fundamente, ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, plazo durante el cual las actuaciones permanecerán en Secretaría a disposición de las partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncia, manda y firma el magistrado-juez de instrucción, don Joaquín Delgado Martín.

Sigue la publicación.—La secretaria judicial, María Luisa Monreal Hernández (rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Jesús González Garrido, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 4 de febrero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/4.470/13)

